
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.000

Lunes 12 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1974870

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

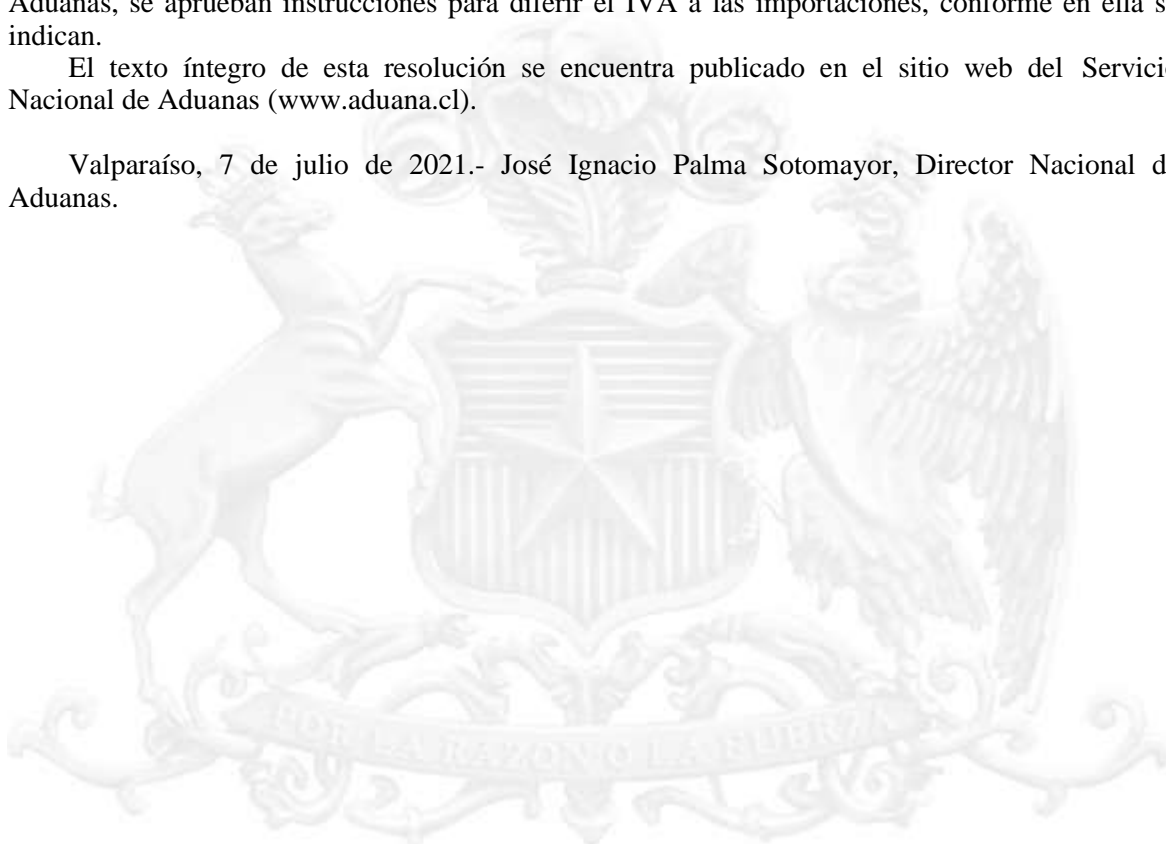
**APRUEBA INSTRUCCIONES PARA DIFERIR EL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO CAUSADO POR LAS IMPORTACIONES**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.613, de 7 de julio de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se aprueban instrucciones para diferir el IVA a las importaciones, conforme en ella se indican.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 7 de julio de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



REG. CADUANERA N° 667 12.07.2021
Tramitaciones – M. de Impuestos 648-5
www.caduanera.cl Es 1 Página

***Ver Circular Comex N° 650 08.07.2021**

CVE 1974870

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
